



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 15 de agosto del año 2023

Sumario

Acta 95

80ª Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la afectación de la Cuenta Contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$263,060.12 (doscientos sesenta y tres mil sesenta pesos 12/100 M.N.), derivado de la Cancelación de Saldos de la Cuenta: 1251 Software.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023.

Gaceta
105
Volumen
5

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

Seguimos **Transformando Tultitlán**

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la afectación de la Cuenta Contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$263,060.12 (doscientos sesenta y tres mil sesenta pesos 12/100 M.N.), derivado de la Cancelación de Saldos de la Cuenta: 1251 Software.

(...)

Una vez concluida la intervención y al no existir observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente. Por lo que la Secretaria del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y 1 una abstención de la Síndica Municipal, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracción XVIII, 95 fracciones I, IV y XXII y 103 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 339, 340, 342, 344, 347 y 348 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y en los numerales Primero, Noveno y Vigésimo Cuarto de los Lineamientos para el registro y control del Inventario y la conciliación y desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta de Gobierno el 11 de julio de 2013; en el supuesto 3 por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones, contenido en la Guía Contabilizadora referente a las Altas y Bajas del Activo Fijo, así como a la Política de Registro 17) Resultado de Ejercicios Anteriores, contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios

del Estado de México, en su Vigésima Segunda Edición 2023, publicada en la Gaceta de Gobierno el 8 de febrero de 2023 (páginas 15, 17 y 82), el Ayuntamiento autoriza a la Tesorera Municipal la afectación de la Cuenta Contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$263,060.12 (doscientos sesenta y tres mil sesenta pesos 12/100 M.N.), en los siguientes términos:

Con Cargo a la Cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores y Abono a la Cuenta 1251 Software:

NC	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A AFECTAR
1	1251	1	1	0001	ADOBE CREATIVE SUITE 5 MASTER COLLECTION (PHOTOSHOP, ILLUSTRATOR, IDESING, A	\$63,220.00
2	1251	1	1	0002	ALMACEN CASCO SOFTWARE SEMI PROFESIONAL CONTROL ASISTENCIA	\$18,212.00
3	1251	1	1	0003	JURIDICO SOFTWARE PARA RECEPCION DE INFRASTORES F-10278	\$29,000.00
4	1251	1	1	0004	PROT. CIV. Y BOM LICENCIA ARCGIS ARCVIEW SINGLE F-217 1/2	\$25,578.00
5	1251	1	1	0005	PROT. CIV. Y BOM LICENCIA ARCGIS ARCVIEW SINGLE F-217 2/2	\$25,578.00
6	1251	1	1	0006	PROT CIV Y BOM SIS CAPTURA MAPA MOVIL NAV JUNO SB COMPU MOVIL TRIMBLE JUNO	\$24,725.40
7	1251	1	1	0007	INGRESOS MICROSOFT WINDOWS 2008 R2 STD F-10367	\$13,920.00
8	1251	1	1	0008	INGRESOS SQL SRV STD 2008 R2 64 BIT F-10367	\$25,520.00
9	1251	1	1	0009	ADMON WIN SVR SRD2008 SP1 R2 64X 64ESP 1PK 1-4 F-291	\$19,720.00
10	1251	1	1	0010	LICENCIA PROGRES 1 WORKGROUP 4122941, CLIENT NETWORKING 422940 VIG 24/01/14	\$5,862.24

NC	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A AFECTAR
11	1251	1	1	0011	LICENCIA PROGRES 2 WORKGROUP 4122941, CLIENT NETWORKING 422940 VIG 24/01/14	\$5,862.24
12	1251	1	1	0012	LICENCIA PROGRES 3 WORKGROUP 4122941, CLIENT NETWORKING 422940 VIG 24/01/14	\$5,862.24

TOTAL \$263,060.12

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Tesorera Municipal y a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar los asientos contables y registros administrativos correspondientes, respecto a la baja de los bienes muebles descritos en el resolutivo anterior, con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo aprobado.

Tercero. El Ayuntamiento instruye a la Secretaria a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal y a la Jefatura de Departamento de Patrimonio Municipal; así como a difundirlos en el "Periódico Oficial Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento autorice la redistribución de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023.

(...)

Al no existir más observaciones al respecto, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la votación correspondiente, por lo que la Secretaría del Ayuntamiento comunicó que el punto planteado fue aprobado por unanimidad de 15 votos a favor, de lo cual se derivan los siguientes:

Puntos Resolutivos

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 116, 122, 123, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 15, 27, 31 fracciones XVIII y XIX, 95 fracciones I y V y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 7, 285, 286, 290, 291, 292, 292 Ter, 293 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y de conformidad con el Acuerdo por el que se dan a conocer las variables, la fórmula, metodología, distribución y el calendario de las asignaciones por Municipio que corresponden al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023, monto publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2023, el Ayuntamiento autoriza la redistribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2023, en los siguientes términos:

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN-001-2023	Pago de Derechos por concepto de suministro de Agua en Bloque y otros (CONAGUA)	\$277,681,936.50
FORTAMUN-002-2023	Pago de Derechos por concepto de Conducción y otros (CAEM)	\$76,000,000.00
FORTAMUN-003-2023	Pago de Convenio con la Comisión Federal de Electricidad	\$28,918,063.50
FORTAMUN-004-2023	Adquisición de 32 unidades equipadas como patrullas	\$24,011,585.00
FORTAMUN-005-2023	Ejecución de Obra Pública	\$0.00
FORTAMUN-006-2023	Adquisición de Camión de Bomberos	\$14,000,000.00
FORTAMUN-007-2023	Adquisición de 2 camiones compactadores de basura	\$0.00
FORTAMUN-008-2023	Adquisición de equipos de radio comunicación portátiles para elementos de seguridad ciudadana	\$5,000,000.00
FORTAMUN-009-2023	Adquisición de uniformes para elementos de Seguridad Ciudadana	\$4,000,000.00
FORTAMUN-010-2023	Adquisición de Ambulancia de Cuidados Intensivos	\$0.00
FORTAMUN-011-2023	Adquisición de equipo de protección para elementos de Seguridad Ciudadana (Chalecos Antibala)	\$2,238,026.97
FORTAMUN-012-2023	Contratación de exámenes antidoping para elementos de Seguridad Ciudadana	\$750,000.00
FORTAMUN-013-2023	Adquisición de uniformes especializados para Bomberos	\$2,000,000.00
FORTAMUN-014-2023	Adquisición de herramienta especializada para Bomberos	\$2,000,000.00
FORTAMUN-015-2023	Adquisición e instalación de equipos de radio comunicación en unidades equipadas como patrullas	\$1,800,000.00

PRESUPUESTO	ACCIÓN	MONTO APROBADO
FORTAMUN-016-2023	Adquisición de uniformes para elementos de Protección Civil	\$1,000,000.00
FORTAMUN-017-2023	Adquisición de 2 unidades de reacción inmediata equipadas para Bomberos	\$7,100,000.00
FORTAMUN-018-2023	Adquisición de 3 unidades de primer respondiente (motocicletas) equipadas para Protección Civil	\$1,300,000.00
FORTAMUN-019-2023	Adquisición de 21 equipos de radio comunicación portátiles para Protección Civil	\$535,500.00
FORTAMUN-020-2023	Adquisición de 1 Camión de Volteo 7m3	\$2,800,000.00
FORTAMUN-021-2023	Adquisición de 1 Retroexcavadora	\$3,200,000.00
FORTAMUN-022-2023	Adquisición de combustible para unidades de Seguridad Ciudadana	\$5,934,127.56
TOTAL		\$460,269,239.53

Segundo. El Ayuntamiento instruye a la Secretaría a comunicar el sentido de los presentes resolutivos a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Dirección de Administración, a la Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad, a la Dirección de Gobierno y a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública; así como a difundirlos en el “Periódico Oficial Gaceta Municipal”, para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

La que suscribe, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento

Rubrica

Lic. Nicholas Adrián Oropeza Jiménez
"Seguiremos Transformando Tultitlán"

